

**MINUTA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN  
DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS  
Y FINANCIAMIENTO  
10 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Siendo las diez horas con diez minutos del día diez de noviembre de dos mil veintidós se da inicio a esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Doy una cordial bienvenida a la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, a los Consejeros presentes, y a las representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan, en estricto cumplimiento con los principios rectores que rigen a este Instituto y en particular el principio de máxima publicidad hago de su conocimiento que ésta Sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx);-----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**– Secretaria Técnica, por favor pase lista de asistencia.-----

**SECRETARIA TÉCNICA**– Muy Buenos días, con gusto consejera Presidenta, por parte de la comisión. -----

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| GUADALUPE FLORES MEZA            | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| VERA JUÁREZ FIGUEROA             | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;      |
| JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA     | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;      |
| LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA | SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN   |
| JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS          | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL            |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ELSA ROA LEYVA                | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO               |

**SECRETARIA TÉCNICA-** Presidenta le informo que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión, el Secretario Ejecutivo y un representante de partido político. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Gracias Secretaria, contando con la presencia de los tres integrantes de la comisión y un representante de partido político, se instala la sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, Secretaria Técnica por favor infórmenos del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Es el relativo a la lectura del orden del día y aprobación en su caso, por lo que me voy a permitir dar lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
3. Proyecto de DICTAMEN NÚMERO QUINCE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO DE 2023. -----
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Proyecto de DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASI COMO EL LIMITE

INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES  
DURANTE EL EJERCICIO 2023. -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

5. Clausura de la sesión. -----

-----  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**– Gracias Secretaria, se somete a la consideración de los presentes el orden del día, existe algún comentario al respecto?; no existiendo comentarios, se solicita a la Secretaria que se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

-----  
**SECRETARIA TÉCNICA**– Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a la consejera y Consejero electoral integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirvan a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra, comenzando por;-----

-----  
**Consejera Vera Juárez Figueroa**- A favor; -----

**Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda**- A favor; -----

**Consejera Guadalupe Flores Meza**- A favor; -----

Presidenta le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.-----

-----  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**– Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día, Secretaria Técnica continúe con el orden del día por favor-----

-----  
**SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION**- Es el punto número tres correspondiente al proyecto de dictamen número quince de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el cual se determinan los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio de 2023. 3.1 dispensa del trámite de lectura; 3.2 discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

-----  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**– Muchísimas gracias, Secretaria lo pone a

consideración de la Comisión.-----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Gracias Secretaria, en cuanto al punto tres punto uno relativo a la dispensa del trámite de lectura, hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria a la presente sesión por lo que se dispensa su lectura, sin embargo, para que quede asentado en el acta, le voy a solicitar a la Secretaria Técnica que por favor dé lectura al proemio y puntos resolutivos. -----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Con gusto Presidenta, DICTAMEN NÚMERO QUINCE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, DETERMINAN LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO DE 2023.”. -----

**PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

**PRIMERO.** Se aprueba el monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas para los partidos políticos en Baja California en el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad total de \$104'028,787.39 M.N. (Ciento cuatro millones veintiocho mil setecientos ochenta y siete pesos 39/100 Moneda Nacional), misma que se distribuirá en los siguientes términos:-----

- I. Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de \$98'447,549.90 M.N. (Noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 90/100 Moneda Nacional), conforme a lo siguiente: ---  
Partido Político, Acción Nacional, monto anual \$17,813,304.82 M.N. (Diecisiete millones ochocientos trece mil trescientos cuatro punto ochenta y dos pesos)-----  
Partido Revolucionario Institucional, \$13,396,268.69 M.N. (Trece millones trescientos noventa y seis mil doscientos sesenta y ocho punto sesenta y nueve pesos) -----  
Movimiento Ciudadano, 12,901,086.92 M.N. (doce millones novecientos un mil ochenta y seis punto noventa y dos pesos) -----  
Morena. \$33,097,120.69 M.N (treinta y tres millones noventa y siete mil ciento veinte punto sesenta y nueve)-----

Partido Encuentro Solidario Baja California, \$21,239,768.78 M.N. (veintiún millones doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y ocho punto setenta y ocho pesos).-----

- II. Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades específicas como entidades de interés público la cantidad de \$5'581,237.48 M.N. (Cinco millones quinientos ochenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 48/100 Moneda Nacional), conforme a lo siguiente: -----
- Partido Acción nacional, \$534,399.14 M.N ( quinientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y nueve punto catorce pesos)-----
  - Partido Político Revolucionario Institucional, \$401,888.06 M.N. (cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y ocho punto cero seis pesos)-----
  - Partido Político Movimiento Ciudadano, \$387,032.61 M.N (trescientos o cheta y siete mil treinta y dos punto sesenta y un pesos)-----
  - Partido Político Morena \$992,913.62 M.N. ( novecientos noventa y dos mil novecientos trece punto sesenta y dos pesos)-----
  - Partido Encuentro Solidario de Baja California, \$3,265,004.05 M.N. (tres millones doscientos sesenta y cinco mil cuatro punto cero cinco pesos)-----

-----

**SEGUNDO.** Los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México pierden su derecho a recibir financiamiento público estatal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con lo razonado en el Considerando II.9 del presente dictamen. -----

-----

**TERCERO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2023, en términos de los Considerandos III.1 y IV.1 del presente dictamen. -----

-----

**CUARTO.** Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas serán ministradas de conformidad con las fechas determinadas en los Considerandos III.1 y IV.1 del presente dictamen.-----

-----

**QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. -----

-----

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto

de sus representantes acreditados ante el Consejo General, para que a su vez se informe lo establecido en el Considerando V del presente Dictamen.-----

**SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. -----

**OCTAVO.** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.-----

El presente dictamen fue aprobado en la sesión de dictaminación virtual de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, celebrada el 10 de noviembre de 2022, por la Consejera Guadalupe Flores Meza Electoral, como Presidenta y los Consejeros Electorales Vera Juárez Figueroa y Jorge Alberto Aranda Miranda, en su carácter de Vocales-----

Es cuanto Presidenta. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Gracias Secretaria, queda a consideración de los presentes el proyecto de dictamen número quince, quien desee hacer uso de la voz, me pueden indicar; adelante Secretaria. -----

**SECRETARIA TECNICA-** Gracias, presidenta únicamente para señalar que se realizaron un par de modificaciones en las tablas que refieren al cálculo para determinar el financiamiento público, visibles en las páginas 12 y 13 a consideración de la Consejera Vera Juárez Figueroa, para agregarle una leyenda, un enunciado más a la leyenda que viene debajo de las tablas y quedaría como si los cálculos de esta tabla se realizaron con cifras que incluyen la totalidad de decimales que consideran la hoja de cálculo de Microsoft Excel y por motivos de presentación y redondeo. Los importes económicos fijados se reflejan en solo 2 decimales, sin que afecte el monto total. Eso sería la leyenda para la tabla que aparece en la página 12 y de igual forma, la leyenda que aparece para la página 13 en los siguientes términos, los cálculos de esta tabla se realizaron con cifras que incluyen la totalidad de decimales que consideran la hoja de cálculo de Microsoft Excel, que asciende a 62.543 moneda nacional y por motivos de presentación y redondeo, los importes económicos. Se reflejan en solo 2 decimales sin que afecte el monto total. ¿Ese es el agregado, es cuando presidenta.-----

-----  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Muchas gracias, alguien más?, adelante consejera Vera.-----

-----  
**CONSEJERA VERA JUÁREZ FIGUEROA-** Gracias, sí nada más una palabra repetida en la página ocho en el Numeral seis, la palabra partidos, los partidos aparece 2 veces, y pues las correcciones sobre los la UMA que ya dio la Licencia Lorenza Soberanes, este es cuanto Presidenta. -----

-----  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Muchísimas gracias, alguien más en tercera ronda?, no existiendo más observaciones, solicito al Secretario de Técnica someta a votación el presente Dictamen.-----

-----  
**SECRETARIA TÉCNICA-** Con gusto Presidenta, por instrucciones del Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta a las Consejeras Electorales y Consejero Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número quince sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, comenzando por la Consejera; -----

**Consejera Vera Juárez Figueroa** –A favor, con modificaciones; -----

**Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda**–A favor; -----

**Consejera Guadalupe Flores Meza** –A favor; -----

Presidenta me permito informarle que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número quince. -----

-----  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número quince; y le pido que por favor continúe con el orden del día. -----

-----  
**SECRETARIA TÉCNICA-** Es el punto número cuatro correspondiente al proyecto de dictamen número dieciséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2023; 4.1 dispensa del trámite de lectura; 4.2 discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** En cuanto al punto cuatro punto uno relativo a la dispensa del trámite de lectura, hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria a la presente sesión por lo que se dispensa su lectura, sin embargo, para que quede asentado en el acta, le voy a solicitar a la Secretaria Técnica que por favor dé lectura al proemio y puntos resolutiveos. -----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Con gusto Presidenta, para antes dar cuenta de que están incorporados en este momento la representante propietaria del Partido del Trabajo en la Licenciada María Elena Camacho Soberanes, y también la representación suplente de Movimiento Ciudadano, Elsa Roa Leyva; me permitiré dar cuenta en los siguientes términos, DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASI COMO EL LIMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES DURANTE EL EJERCICIO 2023. -----

-----**PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

**PRIMERO.** El límite anual de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2023, por aportaciones del conjunto de sus militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$1,968,951.00 M.N. (un millón novecientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos). -----

**SEGUNDO.** El límite anual de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2023, por aportaciones del conjunto de sus simpatizantes, en dinero o en especie será la cantidad de \$2,609,693.99 M.N. (dos millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa y tres punto noventa y nueve pesos). -----

**TERCERO.** El límite individual de aportaciones de simpatizantes en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2023, será la cantidad de \$130,484.70 M.N. (ciento treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro punto setenta pesos).-----

**CUARTO.** La suma del financiamiento privado de los partidos políticos bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas



en el ejercicio 2023.-----

**QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo Federal. -----

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. -----

**SEPTIMO.** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. -----

El presente dictamen fue aprobado en Sesión de Dictaminación Virtual de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, celebrada el diez de noviembre de dos mil veintidós, por la Consejera de Guadalupe Flores Meza como Presidenta y los Consejeros Electorales Vera Juárez Figueroa y Alberto Aranda Miranda en su carácter de Vocales. -----

Es cuanto Presidenta. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Muchas gracias Secretaria, pongo a su consideración de los presentes el proyecto de dictamen número dieciséis, quien desee hacer uso de la palabra hasta por ocho minutos en primera ronda, favor de levantar la mano; no habiendo comentarios solicito a la Secretaria Técnica someta a votación el presente dictamen. -----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Con gusto Presidenta, por instrucciones del Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta a la Consejera y Consejero Electoral integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número dieciséis sometido a su consideración, en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, comenzando por la Consejera; -----

**Consejera Vera Juárez Figueroa** -A favor, -----

**Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda**-A favor; -----

**Consejera Guadalupe Flores Meza** -A favor; -----

Consejera le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número dieciséis. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN-** Gracias Secretaria, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número dieciséis; Secretaria por favor continúe con el orden del día. -----

**SECRETARIA TÉCNICA-** Es el punto numero 5 correspondiente a la clausura de la sesión. -----

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.** Gracias, no habiendo más puntos a tratar y siendo las diez horas con veintisiete minutos del día 10 de noviembre de dos mil veintidós, se clausura esta Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y atención muchas gracias.-----

-----**C O N S T A**-----

El presente instrumento consta de quince fojas escritas por un solo lado, lo cual sirve para dar constancia y fe de lo antes descrito, firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

(RÚBRICA)

**GUADALUPE FLORES MEZA**  
PRESIDENTA

(RÚBRICA)

**LORENZA GABRIELA**  
**SOBERANES EGUÍA**  
SECRETARIA TÉCNICA